

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 20 de noviembre de 2023*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO INTERLOCUTORIO No.1212

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), veinte (20) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Allegado a este despacho escrito presentado por la parte demandante en el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por la señora HEIDY JURANY VÉLEZ MEDINA en contra del señor RODRIGO ALBERTO GUTIERREZ ISAAC, en el cual solicita se autorice la entrega del título judicial por valor de \$230.000 pesos, los cuales manifiesta fueron embargados de la cuenta de ahorros que posee el demandado en el banco caja social.

Teniendo en cuenta lo anterior, habiéndose revisado el micro sitio de la plataforma del banco agrario y consultado con el documento de identificación de la demandante y el demandado, no se encontraron títulos pagos o pendientes por pagar correspondientes a la suma de doscientos treinta mil pesos (\$230.000 MCTE), por su parte aparece registrado el pago del título judicial N°4690770000076276 por valor de \$1.134.480 con fecha de emisión del 06 de junio de 2023 y pagado el 07 de julio de 2023, el cual fue autorizado mediante acta N°81 del 20 de junio de 2023 en la cual se profirió auto N°609 de la misma fecha, por lo que no resulta pertinente acceder a la solicitud presentada por la demandante.

En consecuencia, resulta pertinente oficiar al Banco caja social a fin de que informe a este despacho que montos de dinero se le han retenido al demandado RODRIGO ALBERTO GUTIERREZ ISAAC portador de la C.C. No. 94.476.205, quien posee cuenta de ahorros **No.24105370941**. en la presente entidad bancaria

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°) NO ACCEDER a la solicitud presentada por la señora HEIDY JURANY VÉLEZ MEDINA, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

2º) OFICIAR al Banco caja social a fin de que informe a este despacho que montos de dinero se le han retenido al demandado RODRIGO ALBERTO GUTIERREZ ISAAC portador de la C.C. No. 94.476.205, quien posee cuenta de ahorros **No.24105370941**. en la presente entidad bancaria

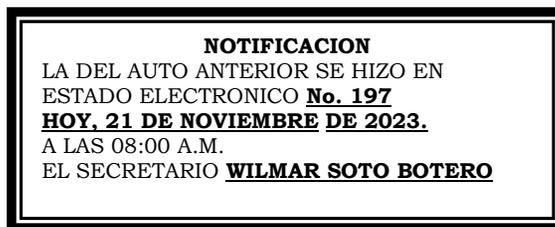
CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

km



Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a2340e95d3e3db23cb4609b03e2e0b6a8c8e5a9a4596f93c0b2be1de4c2f6e7**

Documento generado en 20/11/2023 04:10:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>